

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-11	
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 10
		FECHA:	16 07 2025
			
INFORME DE SUPERVISIÓN			

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 010

BOGOTA 10/06/2026

AL: Doctora
MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de las funciones del Despacho de la Dirección General Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Ordenadora Del Gasto Contrato B-001-145-2025

Con toda atención me permito enviar a la Doctora, Martha Eugenia Cortes Baquero Ordenadora Del Gasto Contrato B-001-145-2025, informe de supervisión No. 010 del contrato No. B-001-145-2025, RENTA Y CAMPO CORREDORES SA, Correspondiente al periodo del 01-05-2026 al 31-05-2026, de acuerdo con la siguiente información:

Tener en cuenta para el diligenciamiento del informe las instrucciones impartidas en el Manual de Contratación.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. B-001-145-2025

CONTRATISTA: RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A

OBJETO: EL COMISIONISTA SE COMPROMETE A ACTUAR POR CUENTA DE LA ALFM, EN LA COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS, ESTABLECIDOS MEDIANTE FICHAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN, DE PRODUCTOS Y ANEXOS, A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DEL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA BMC.

VALOR DEL CONTRATO: \$85.310.670.000,00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 30 DE JUNIO DE 2026

MODIFICACIONES: SI X NO

TIPO MODIFICACION	
ADICION	\$28.436.890.000

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-11	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN No. 03	Página 2 de 10
		FECHA:	16
		2025	



PRORROGA	30/06/2026
-----------------	-------------------

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMER AL	OBLIGACION	ENTRE GABLE	ENE	FE B	MAR	ABR	MA Y	J U N	J U L	A G O	SEP	OCT	NOV	DIC
10.2.1	Ejecutar el Contrato de Comisión cihéndose a las instrucciones que le imparta la ALFM y a las normas que regulan este tipo de contrato, sin que le sea factible Delegar el encargo. Sin autorización previa y expresa de la ALFM.	X	X	X	X	X	X							
10.2.2	Actuar con diligencia, prudencia y profesionalismo, como un buen corredor de bolsa, velando por los intereses de la ALFM.	X	X	X	X	X	X							
10.2.3	Prestar una adecuada asesoria a la ALFM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2.1.15. del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC.	X	X	X	X	X	X							
10.2.4	Adoptar políticas y procedimientos para que la información dirigida a la ALFM sea objetiva, oportuna, completa, imparcial y clara	X	X	X	X	X	X							
10.2.5	implementar políticas y procedimientos para gestionar los riesgos asociados con sus operaciones, incluyendo el riesgo de crédito, el riesgo de mercado y el riesgo Operativo.	X	X	X	X	X	X							
10.2.6	Documentar oportuna y adecuadamente las órdenes que reciba y las operaciones que realice en virtud de éstas, así como entregar oportunamente la documentación que dé cuenta de la celebración, compensación y liquidación de los negocios realizados.	X	X	X	X	X	X							
10.2.7	Ajustar su conducta y las de las personas naturales vinculadas a éstas a las disposiciones y a los principios del Código de Conducta de la BMC.	X	X	X	X	X	X							
10.2.8	Desplegar sus mejores esfuerzos para asegurar que su conducta se ajuste a los más altos niveles de disciplina, profesionalismo y seriedad en aras de preservar el	X	X	X	X	X	X							



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: CT-FO-11

VERSIÓN No. 03

Página 3 de 10

FECHA:

16

07

2025

[illegible]

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: CT-FO-11

VERSIÓN No. 03

Página 4 de 10

FECHA:

16

07

2025

[illegible]



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: CT-FO-11

VERSIÓN No. 03

Página 5 de 10

FECHA:

16

07

2025

[illegible]

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11 VERSIÓN No. 03 Página 7 de 10	
		FECHA: 16 07 2025	

	revisar la debida constitución del certificado de modificación de la garantía original de conformidad con el valor adicionado. Las pólizas deberán ser remitidas a la ALFM (1) día hábil siguiente a la revisión y aceptación de estas.																	
10.2.36	Gestionar en forma inmediata ante la BMC y de acuerdo con el procedimiento y estipulaciones previstas en el Reglamento de funcionamiento y operación de la BMC, lo pertinente para los casos de incumplimiento solicitados por la ALFM por parte de los comitentes vendedores en lo referente a las Condiciones de suministro y distribución exigidas, según ficha técnica de negociación, fichas técnicas de productos y anexo de compra.	X	X	X	X	X	X											
10.2.37	Comunicar a la ALFM el seguimiento a los incumplimientos solicitados en cuanto a las indemnizaciones o comités de arbitramento según corresponda.	X	X	X	X	X	X											
10.2.38	Realizar cruces trimestrales con el supervisor y ejecutor del contrato en cuanto a las cantidades negociadas, las entregadas, facturas pagadas y el saldo por entregar o bien sea el reintegro del saldo de la operación.	X	X	X	X	X	X											
10.2.39	Entregar para efectos de pago de la comisión, certificación que dé cuenta del cumplimiento del pago de seguridad social, aportes parafiscales, carga prestacional y pago de salarios. Según artículo 50 de la ley 789 de 2002, y Decreto 862 de 2013. Firmada por el representante legal o revisor fiscal según corresponda.	X	X	X	X	X	X											
10.2.40	Presentar un informe al cierre de mes de los pagos realizados a favor de cada una de las operaciones según los reportes enviados por la ALFM.	X	X	X	X	X	X											
10.2.41	Concurrir a la liquidación del contrato de conformidad a lo contemplado en el mismo, o en su defecto en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A											

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

- Se aclara que esta supervisión es documental y está respaldada en las MIGOS y documentos soporte aportados y generados por el administrador encargado en cada CAD ´s de la recepción de los productos, toda vez que las entregas son en diferentes puntos a nivel nacional, por ello, se parte de la buena fe del responsable que realiza la entrega como el responsable de quien recibe y del Supervisor Local.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11	
		VERSIÓN No. 03	Página 8 de 10
		FECHA:	16 07 2025
			

- Durante el mes de mayo el resto entregas programadas se realizaron con algunas novedades por inconvenientes de cierres de vías pero fueron subsanadas.

CONTROL DE PAGOS

CONTRATO DE COMISIÓN No. B-001-145-2025	
VALOR CONTRATO	\$ 56.873.780.000,00
VALOR ADICION	\$ 28.436.890.000
VALOR REDUCCIONES	\$ 1.873.872.670
VALOR REINTEGRO	\$ 110.114.471,38
TOTAL	\$ 83.326.682.858,62
PAGO COSTOS	\$ 389.493.570,00
PAGO CUADROS	\$ 54.500.299.288,62
TOTAL, EJECUTADO	\$ 54.889.792.858,62
SALDO POR EJECUTAR	\$ 28.436.890.000
TOTAL % EJECUCION	100%

Nota: CONTRATO DE COMISIÓN No. B-001-145-2025 Ejecución 2025

En el mes de mayo se radicaron los tramites:

#37 por \$ 2.636.833.850,16
 #38 por \$ 3.341.319.388,84
 #39 por \$ 3.982.722.623,80
 #40 por \$267.616.000,00
 #41 por \$ 52.984.684,00
 #42 por \$ 53.681.040,00



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: **CT-FO-11**

VERSIÓN No. **03**

Página **9** de **10**

FECHA:

16

07

2025



Valor total de Contrato		\$ 28.436.890.000		
No. Factura y/o Cuenta de cobro	Fecha	Valor Facturado	Saldo por Ejecutar	Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)
917	may-26	\$ 1.997.648.290,00	\$ 17.987.868.173,32	N/A
918	may-26	\$ 357.784.396,20	\$ 17.630.083.777,12	N/A
922	may-26	\$ 58.705.194,24	\$ 17.571.378.582,88	N/A
924	may-26	\$ 11.963.795,72	\$ 17.559.414.787,16	N/A
945	may-26	\$ 112.931.857,00	\$ 17.446.482.930,16	N/A
950	may-26	\$ 97.800.317,00	\$ 17.348.682.613,16	N/A
920	may-26	\$ 1.923.711.409,00	\$ 15.424.971.204,16	N/A
948	may-26	\$ 812.733.667,20	\$ 14.612.237.536,96	N/A
940	may-26	\$ 604.874.312,64	\$ 14.007.363.224,32	N/A
964	may-26	\$ 354.797.360,00	\$ 13.652.565.864,32	N/A
968	may-26	\$ 62.048.402,00	\$ 13.590.517.462,32	N/A
971	may-26	\$ 130.463.087,04	\$ 13.460.054.375,28	N/A
972	may-26	\$ 7.876.163,00	\$ 13.452.178.212,28	N/A
973	may-26	\$ 92.061.924,00	\$ 13.360.116.288,28	N/A
974	may-26	\$ 3.962.634,00	\$ 13.356.153.654,28	N/A
975	may-26	\$ 199.462.108,80	\$ 13.156.691.545,48	N/A
988	may-26	\$ 3.132.050.944,96	\$ 10.024.640.600,52	N/A
966	may-26	\$ 65.577.204,00	\$ 9.959.063.396,52	N/A
967	may-26	\$ 5.380.000,00	\$ 9.953.683.396,52	N/A
969	may-26	\$ 51.566.000,00	\$ 9.902.117.396,52	N/A
970	may-26	\$ 12.817.728,00	\$ 9.889.299.668,52	N/A
976	may-26	\$ 132.275.068,00	\$ 9.757.024.600,52	N/A
B15162	may-26	\$ 35.535.215,00	\$ 9.721.489.385,52	N/A
B15165	may-26	\$ 7.896.714,00	\$ 9.713.592.671,52	N/A
B15187	may-26	\$ 7.986.729,00	\$ 9.705.605.942,52	N/A
B15188	may-26	\$ 1.566.026,00	\$ 9.704.039.916,52	N/A
991	may-26	\$ 53.681.040,00	\$ 9.650.358.876,52	N/A
Subtotal (por usos)		\$ 18.786.531.123,48	\$ 9.650.358.876,52	

Porcentaje cumplimiento Avance 66,06 % Demora _____ %

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

7. INFORMACIÓN AIU

8. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

9. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-11		
		INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN No. 03	Página 10 de 10
		FECHA:	16	07
				

10. RECOMENDACIONES:

Las Facturas, Notas Crédito y Débito, deben estar cargadas en el la plataforma de facturación electrónica SIIF para su respectiva aprobación con el tiempo estimado para poder revisar los documentos y gestionar los respectivos pagos.

Cordialmente,


P.D ANGÉLICA RAMÍREZ MURCIA
 Supervisor del contrato No. 001-145 de 202